



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AP. CONTRATO PREST. SERVICIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.136**

QUILLÓN, Diciembre 20 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 144 de fecha 20.12.2013, del Coordinador de Turismo y Cultura, firmado por el Administrador Municipal donde solicita aprobar contratos adjuntos;
2. Contrato de Prestación de servicio de fecha 18.12.2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Quillón y La Raíz Producciones Ltda. Representante legal Don Cesar Monroy Rojas;
3. El decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° LRP220214** suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto y **LA RAIZ PRODUCCIONES LTDA.,** Rut [REDACTED], Representada legalmente por el Sr. Cesar Monroy Rojas, Rut [REDACTED] para efectos de contar con la actuación en vivo de **JOE VASCONCELLOS,** el día 22 de Febrero de 2014 en el balneario Laguna Avendaño, de la comuna de Quillón.
2. Ambas partes se comprometen a dar fiel cumplimiento en todas sus partes al contrato de prestación de servicios adjunto.
3. El valor a cancelar para la aplicación del presente Decreto asciende a la suma de \$ 7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos) Impuestos incluidos; la suma indicada se encuentra aprobada e incorporada en el presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VPM/JPR/ovg.

DISTRIBUCION

DIRECCION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL
C/C TURISMO Y CULTURA
ARCHIVO SECMU-I.M.QUILLÓN



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE